

WBLICA NO 3
NOTARIO MENANDI
EN OCA MOTORIO
EN OCA M

t p t n p o o m t

-- DECLARACIONES: - - I.- Declara la Sra, ELBA YOLANDA BRUST CARMONA, que es propietaria actualmente del lote de terreno urbano marca do con el Núm. 340 trescientos cuarenta de la calle 21 de Marzo antiguamente Zaragoza, Manzana 2 dos, antes 44 cuaren ta y duatro de la Zona Catastral 4 cuatro de la ciudad y puerto de Manzanillo, Municipio del mismo nombre de este Es tado de Colima, constituído el referido inmueble por el lote 7 siete y por la mitad del 6 seis de la expresada Manzana, teniendo el lote mencionado en primer termino, según plano levantado por el Ing. Carlos Briceño Vargas en el mes de agosto del año de 1967, una superficie de 375.00 M2 tres cientos setenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, 26.10 veintiseis diez centime tros, con propiedad de la Comisión Federal de Electricidad! AL SUR, 26,30 veintiseis metros treinta centimetros con pro piedad de Maria del Carmen Viuda de Del Rio; al ORIENTE, 14.45 catorce metros quarenta y cinco centimetros con la ca lle 21 de Marzo, antiguamente Zaragoza, de su ubicación, y 14.55 catorce metros cincuenta y cinco centíme con propiected de Camen Ipérez Vda, de Cortés.

SIN TEXTO



SE STO SE UNIDOS LO



terés en transmitir por Compraventa a la "COMISION FEDERAL" DE BIECTRICIDAD" el dominlo del inmueble descrito en la declaración I de esta escritura y el apoderado de dicha perso na Repair Sr. Ing. HORACIO E. TENORIO SOSA, con la represen con que se ostenta en este àcto, a su vez hace las Enles declaraciones:- - - - -ATT - Que su representada, "COMISION FEDERAL DE ELEC-TRINIDAD", es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto; I.- Prestar el Servicio Público de energía eléctrica en los términos del artículo 4º cuarto de la Ley del Servicio Público de Energia Elèctrica que establece las bases para el fi jento de la expresada Comisión, la que se public**ó e**n l Paricial de la Federación el 22 veintid**ós de dicie**m 宏, cuyo artículo 4° a la letra dice: "ART. 4°.ectos de esta Ley la prestación del Servicio Púergia eléctrica comprende: I.- La planeación del tena electrico nacional. - II. - La generación, conducción tranghormación, distribución y venta de energía eléctrica, III. - La realización de todas las obras, instalaciones trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional, y conforme lo dispresto en el artículo 5º de dicho ordenamiento que en les isos que a continuación se transcriben textualmente! dic. Articulo 5° I.-...; II.-...; III.-...; IV.-...; V.-...; VI.-...; VII.-...; Celebrar convenios o contratos con los -Cobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipiosº o con entidades públicas y privadas o personas físicas, pam, la realización de actos relacionados con la prestación cel Servicio Público de energia eléctrica; VIII. - Efectuar' las operaciones, realizar los actos y celebrar los contra-

jos que sean necesarrios para el cumplimiento d<mark>e su óbjeto</mark> y

que es objeto de està operación de COMPRAVENTA, con el finº

- - IV.- Que su representada requiere adquirir el inmueble

IX - los demás que fijen esta bey y sus reglamentos.

- II. - Que la Sra. ELBA YOLANDA BRUST CARMONA tiene in-

SIN TEXTO



SA CANOS UNIDO CARLA



60,000

A NO PAR



### NOTARIA PUBLICA NO. 3 Plic. Jusé Pérez Mendozn MANZANILLO, DOLIMA.

de utilizarlo como estacionamiento y taller.- - -

-- V.- Que para la inversión en la adquisición del inmue ble que es objeto de esta COMPRAVENTA, su representada cuen ta con la autorización coprespondiente, es decir, con el presupuesto de inversiones autorizado para el ejercicio 1988 que contiene el oficio No. SP-0149/88 del 24 de mayo de 1988 que a la letra dice: al margen superior derecho, un logo po de la Comisión Federal de Electricidad que en la part del centro textualmente dice: C.F.E. y en la periferie del évalo se lee: ELECTRICIDAD, PARA EL PROGRESO DE MEXICO PAR la parte central: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD .- DIVI SION CENTRO CCCIDENTE: - al margen superior derecho: CALZADA VENTURA PTE. 1653.- MORELIA, MICH.- debajo: DEPENDENCIA: --SPCIA. DE FIANEACION. - NUMERO SP-0149/88 EXPEDIENTE: al cen tro: Morelia, Mich., 24 de mayo de 1988.- LIC. MANUEL GUI-YAR CAMORLINGA .- JEFE DEL DPTO. JURIDICO DIVISIONAL. E D I-FICIO.- Adjunto envío a Ud. copia del Telex No. 8161, de fecha 18 de Diciembre de 1987, mediante el cual nuestra Gerencia de Distribución nos comunica el Presupuesto de Inversiones autorizado para el ejercicio 1988.- Dentro de este Presupuesto se encuentra la Partida de Edificios con --613,360 miles de pesos asignados. A su vez y dentro de esta Partida se encuentra la siguiente obra autorizada .- · PROGRAMATICO CODIGO A.T. NOMBRE Y CARACT. MONTO MP

7-3-15 3600' Manzanillo.—Adquisición de terrenos anexo a Edificio' para Oficinas.

Por lo anterior, agradeceré a Ud. proceder a su adquisición a la brevedad posible. - A T E N T A M E N T E :- ING. CESAR SAUCEDO MORENO. - SUBGERENTE DE DISTRIB. DIVISIONAL. - Una firma ilegible. Un sello de goma, que dice: COMISION FEDE RAL DE ELECTRICIDAD. DIV. CENTRO CCCIDENTE. - RECIBIDO. -MAYO 24 1938. - DIREC. JURIDICA DIVISIONAL. - AL CALCE: - C.C.P.

# SIN TENTO











Ing. Horacio Tenorio Sosa .- Gerente General Divisional .- Edificio. - C.c.p. C.P. Gabriel Arce C. - Contador General Divisional: - E d i f i c i o. - C.c.p. Ing. Manuel Villarruel G.- Suptte. Gral. de Zona.- Colima, Col.- AAG'lmat'.- ELEC-TRICUDAD PARA EL PROGRESO DE MEXICO.

- - VI.- Que con al fin de cumplir todos y cada uno de requisitos que para este tipo de adquisiciones inmobi -rias le señalan a su representada las leyes vigentes, se o el siquiente tramite:- -

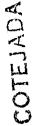
- El 24 veinticuatro de marzo de 1988, mil novecientos! ochenta y ccho, la COMISION DE AVALUGS DE BIENES NACIONALES específicamente su delegación occidente, con la ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, valuó el lote 40000289 mes, en la investigación exhaustiva de valores comerciales! de llevó a cabo el perito de la zona, su ubicación y las características del lote descrito, fijando la expresada CO-MISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES los siguientes valoes: valor medio resultante del estudio \$90.000.00 m2. - -VALOR PARCIAL: \$33'750,000.00 VALOR PARCIAL DE LAS CONSTRUC CIONES \$3\*774,750.00 VALOR FISICO \$37\*524,750.00 VALOR FISI CO O DIRECTO \$37'524,750. GO VALOR DE CAPITALIZACION \$35'200 000.00. - "COMULUSTONES GENERALES: A). - El precio máximo a pagar por el predio de que se trata es la cantidad de: \$37° §25,000.00 (tréinta y stete millones quinientos veinticinco MID PESOS 00/100 M.N.) números redondos del valor físico arallel día 18 de marzo de 1988, fecha de la inspección. b) la figencia del presente dictamen no podrá exceder de un 🗕 🕉, contado à partir de su Fecha.- "El articulo 63 de-la 🗕 Ley<sup>®</sup>General de Bienes Nacionales señala:" "El precio de los inmuebles que se vayan a adquirir, así como el monto de indemnizaciones o rentas, no podrá ser superior al senalado en el dictamen respectivo" .- "En los casos de enajenaciones permutas o arrendamientos de inmuebles federales o de entidades paraestatales, el importe del precio del producto o de la renta, respectivamente, no podrá ser inferior al señalado en el dictamen respectivo". - "Los datos contenidos en" el presente dictamen son resultado de los estulios realiza-

ORIHUELA CAR



SIM TEXTO







HOTARIA PUBLICA No. 3 Mic. José Pérez Mendozn 21 DE MARZO No. 71 TEA. PISO MANZANILLO, COLIMA.

cuentran en los archivos de la misma".- REPRESENTANTES DE:-



Firmados: - BCO. NAC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. Y BCO. MENICANO SOMEX, S.N.C.- Martinez.- Una firma ilegi> ble. - colegio de arquitectos e ingenieros civiles. - una fir ma ilegible.- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.-Una firma ilegible. - Al calce: GCG/rgs. - SEDUE. - Gral. San' Martin No. 208. Desp., 98. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., Telefonos 30-24-81 y 30-19-31 Un sello de goma, que dice: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- DIRECCION/ RAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL .- DELEGACION EST JALISCO.- ESTE DICTAMEN QUEDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO DEL LIBRO CO2 FOJAS NO. CO1. GUADALAJARA, JAL., a 5/4/88. JUFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES INMUEBLES FEDERA LES. - Una firma ilegible. - (Núm. DE EXP. 1157-GDL 88 501. -PREDIO URBANO EN CALLE 21 DE MARZONO. 340, EN MANZANILLO, \* COL. - SOLICITANTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD). - -- - - VII.- El acuerdo número SEIS, que se transcribe en el PODER otorgado por el señor Ing. FERNANDO HIRIART BALDERRA-MA, en favor del señor Ingeniero HOLACIO E. TENORIO SOSA, Textualmente dice: "La junta de Gobierno de Comisión Federal de Electricidad, decide otorgar al seffor Director Genemal del Organismo en los términos del articulo 14 fracciónº IV de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica las 4 más amplias facultades para actos de dominio, inclusive pana substituir-las, en el concepto de que en los casos\_de venta, donación permuta o cualquier otro acto traslativo de bienes Immuebles se requerirá previo acuerdo específico de l la propia Junta de Gobierno, así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley para el control por parte del Gobierno! Federal, de los Organismos-Descentralizados y Empresas de lParticipación Estatal, y en los demás ordenamientos aplicables sobre la materia..."- - - -- - VIII.-Del Decreto de fecha catorce de diciembre de --

mil novecientos cchenta y tres, publicado en el Diario Ofi-



# SIN TEXTO



SINTERIOR

000000287

Fes generales o especiales, autorizar a los apoderados para que absuelvan posiciones y ejerciten su mandato ante las -personas y autoridades, inclusive para realizar actos de ad waministración en materia laboral. . . . . IX.- Haciendo uso de la facultad otorgada en el inciso va de las obligaciones y facultades conferidas al C. Di redich General de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, éste parorgo Poder General entre otras facultades para ejercer ac tes de dominio, en los términos que acordara la Junta de Gobiarno; en favor del Sr. Ing. Fernando Hiriart Balderrama y éste a su vez nombró apoderado substituto con sus mismas fadultades al Seffor Ing. HORACIO E. TENORIO SOSA, el 25 de junio de 1984 y mediante oficio No. 100.2/MRG, Exp. 662/1, ---REF INT. V-64-12195, del 6 de mayo de 1988 el C. Ing. JOA--DUIN/CARRION HERNANDEZ, Director General del Juridico, AREA DE TITULACION DE BIENES INMUEBLES, se dirigió al Sr. Ing. -HORACIO E. TENCRIO SOSA .- GERENTE GENERAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE .- CALZADA VENTURA PUENTE NUM. 1053---58290 MORELIA, MICH., confiriéndole la siguiente autorización: - -

- - En los términos del Poder General que le otorgó este

Organismo ante el Notario Público No. 65, de esta Ciudad,

Lic. Pedro del Paso Regaert, mediante testimonio No. 44744.

de l'echa 25 de junio de 1984, confiero a usted autorización

para que a nombre y representación de Comisión Federal de .

Theotricidad, Tadquiera la propiedad del señor Angel brúst Pê-

rez de una superficia 375.00 M2, ubicados en la calle 21 de

cia del la Federación el día veintisiete del mismo mes y --

gla Electrica, entre otros articulos, se transcribe a -

continuzción lo que en parte conducente dice: "Artículo 9º"

la Comisión Federal de Electricidad tiene: por objeto. . .

I.- Proponer a la Secretaria de Energia, minas e industria

paraestaval los programas a que se refiere el artículo 69 -

inticulo 14.- El Plesidente de la República designará al --

rector Coneral, quien representard al Organismo con las -

siguientes obligaciones y facultades.......VI.- Otorgar pode

r el que se reformó la Ley del Servicio Público de 🗕

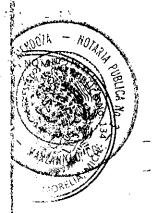


# TERMA MOREITA

SIN TEXTO







#### NOTARIA PUBLICA NO. 3 Aic. José Pérex Mendozn 2) DE MARZO No. 71 188, PISO MANZANILLO, COLIMA.

marzo No. 340, para destinarlos al taller y garage de los



vehiculos oficiales de la Superintendencia de área en Mana millo, Edo. de Colima. - Se hace hincapié en el sentido de que el precio de la operación no podrá ser superior aliseña lado en el dictamen valuatorio expedido por la Comisión de! Avalúos de Bienes Nacionales, mismo que deberá estar vigen! te y registrado en la Dirección General de Patrimonio Immo biliario Federal o en la Delegación de la Secretaria de De sarrollo Urbano y Ecología que corresponda, para lo cual, esa Dependencia a su cargo deberá contar con partida autori zada y saldo disponible que le permita sufragar los gaste que el acto de referencia ocasione. De acuerdo con lo dis puesto por el articulo 73, de la Ley General de Bienes Nacionales, corresponderá a esa Dependencia elegir el Notario del Patrimonio Inmueble Federal que deba intervenir en la 💾 operación de que se trata, de entre aquellos que haya desig nado la Secretaría de Desarrollo Urbano y E<mark>cología y que -</mark> residan en la localidad o Entid<mark>ad Federativa en que se ubi-</mark> que el inmueble motivo de la operación, vigilando que dicho Notario dé fé en la escritura respectiva, de la existencia! del dictamen valuatorio, de su vigencia y de que en su caso, se encuentra registrado en la Delegación que corresponda 🚅 de la referida Secretaria, de acuerdo con él Articulo 4 del Réglamento de la Comisión de Avaluos de Bienes Nacionales .-También se deberá vigilar que el Notario del Patrimonio Inmueble Federal a que se alude, haga constar el destino que! se le dará al inmueble, así como que cumpla con la obliga-4 ción que le imponen los Artículos 85 y 87 de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con el Artículo 4 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal, en el sentido de que realice los trámites pertinentes a efecto de que la escritura se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de la Localidad y postériormente, en un plazo! no mayor de 6 meses comtados a partir de la fecha en la que

SIN TEXTO









haya autorizado dicha escritura, remita el Primer Testimorio y dos copias de la misma, a la Dirección de Administración del Patrimonio Immobiliabió Fed. de la Secretaria de De sarrollo Urbano y Scología, para que se inscriba en el Re-gistro Público de la Propiedad Federal. - El presente oficio lebera ser entregado al Notario Público ante quien se firme escritura correspondiente para que lo anexe ai apéndice! la misma, ATENTAMENTE. - Firmado: ING. JOAQUIN CARRION HER NDEZ .- DIRECTOR GENERAL .- 170588 .- Una firma ilegible .-Al calce. - C.c.p. - C.P. Jesús Ballesteros Morales. - Contra-Tor General, - Pte. - Unidad de Coordinacion. - Pte. Area de Titula Coordinacion. - Pte. Area de Titul mas ilegibles. - MRG/Ecv. 6-v-88. - dos firmas ilegibles". - -Fi suscrito Notario agrega al apéndice del mismo nûme. esta Escritura el oficio No. 100.2/MRG, EXP. 662/1, REF -64-12195, del 6 de mayo de 1988 que se menciona en la pación IX que antecede.— -🏅 🚣 Impuestas las partes del contenido de las declaracio=rés que se citan anteriormente, otorgan este contrato de Com

praventa, sujetándolo a las siguientes:- - - -

----CLAUSULAS:

- PRIMERA. - La Sra. ELBA: YOLANDA BRUST CARMONA, quien, idquirió.como única y universal heredera en da testamentaria!a. Senes del Sr. ANGEL BRUST PEREZ DE LEON el inmueble materia e sta Compraventa, vende a COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD eppesentada por el Sr. Ing. HORACIO E. TENORIO SOSA, Gerente ja División de Distribución Centro Occidente de la cipada omisión, quien, compra y recibe satisfactoriamente el lote! de terreno urbano marcado con el No. 340 trescientos cuarenta de la calle 21 veintiuno de marzo, antiguamente Zaragoza, manza na 2 dos, antes 44 cuarenta y cuatro de la zona catastral 🕰 quatro, de la ciudad y puerto de Manzanillo, municipio del .-mismo hombre de este Estado de Colima, constituido el referido inmueble por el lote 7 siete y por la mitad del 6 seis 1 de la expresada manzana, teniendo el lote mencionado en primer termino, según plano levantado por el Ing. Carlos Bricelo Vargas em el mes de agosto de 1987 mil novecientos ochen-

### SIN TEXTO











NOTARIA PUBLICA Na. B Pic. Jusé Pérez Mendoza ZI DE MARZO No. 71 IER. PISO

00000284



ta y siete una superficie de 375.00 M2 trescientos setenta y cínco metros cuadrados y las medidas y linderos que se es pecifican en la declaración I de esta escritura, las cuales se dan aqui por reproducidas como si se copiaran a la letra - Yo, el Notario, agrego al apéndice de este instrument to formando el folio "A" del legajo del mismo número de esta escritura, una copia fotostática del plano de que se tra ta y otra copia igual se agregará al primer testimónio que se expida para la compradora. El predio urbano vendido pasa a Comisión Federal de Electricidad libre de todo gravamen y limitación de dominio, como se expresa en el certifica; de libertad de gravamenes expedido el 2 dos de mayo de 1888 mil novecientos cchenta y ocho por el C. Lic. José Puente 🛱 Arallano, Director General del Registro Público de la Pro Piedad y del Comercio del Estado de Colima, que en este acto exhiben los otorgantes y agrego al mismo apendice forman do el folio "B" del mismo legajo, al corriente en el pago de impuestos y con todas sus servidumbres y cuanto de hecho y por derecho le corresponde. - - -- -ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.-La vendedora, Sra ELBA YOLANDA BRUST CARMONA adquirió entre otros bienes inmuebles el lote urbano en cuestión en la cantidad de \$7º000,000,00 (SIETE -MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como única y universal here dera en la sucesión testamentaria a bienes del Sr. ANGEL --BRUST PEREZ DE LEON, mediante escritura No. 22007 VEINTIDOS MIL SIETE (872/87) VOLUMEN quincuacentésimo trigésimo terce ro, página SETENTA Y NUEVE, otorgada en la ciudad de Colima Col, ante el Sr. Lic. ERNESTO DE LA MADRID VIRGEN, Notario Interino encargado de la Notaria Pública No. 3 tres de la Demarcación Colima, por licencia concedida a su titular Sr. Lic. Carlos de la Madrid Virgen él 10 diez de noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete de cuyo primer testimonio se tomó razón en el Registro Público de la Propiedad de la Capital del Estado de Colima, en el folio real 037239





CINI TENT

SEGUNDA. Es precio de la COMPRAVENTA la cantidad de - \$37.500,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PE- \$03 00/100 M.N.) que la vendedora recibirá a su entera satisfacción al firmar la presente escritura de la Comisión - Federal de Electricidad ante la presencia del suscrito Nota rio, por lo cual la Sra. ELBA YOLANDA BRUST CARMONA le otor gará a la compradora el recibo más eficaz en derecho, como precio de la operación a que se hace referencia en esta escritura.

fijado al lote de terreno urbano materia de esta operación esta justo y real valor y que por lo mismo, en este acto hay error, ni lesión de ninguna especie, ni enriquecimien to ilegitimo de ninguna de ellas y por si lo hubiere renuncian a la acción de nulidad por error y lesión, al término par ejercitaria y al derecho de indemnización por empobrecimiento de alguna de las partes así como a lo dispuesto en logrartículos 1773, mil setecientos setenta y tres, 2119, — des mil ciento diecinuave y 2121 dos mil ciento veintiuno y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado de Código.

y limitación de dominio, según consta en el Certificado de Libertad de Gravamenes expedido por el C. Director del Recistro Lúblico de la Propiedad de la ciudad de Colima, — Col., previo pago de los derechos respectivos el cual se agregará al apéndice córrespondiente como folio "C" al compriente el Impuesto predial, obligandose la vendedora al sameamiento para el caso de evicción conforme a la Ley, se incluyen en la operación todas las accesiones, usos y cuanto de hecho y por derecho le corresponda al inmueble obje-

00000003.

M

# SIN TEXTO









### NOTARIA PUBLICA No. 3 Nic. José Pérex Mendoen 21 DE MARZO No. 71 TER, PISO

to de esta compraventa:

- - QUINTA .- La compradora acepta la COMPRAVENTA que se le hace en los términos de esta escritura, se da por recibi da del inmueble que compra y en este acto recibe el título anterior de propiedad, quedando a cargo el pago del Impuesto Sobre la Renta de la Sra. ELBA YOLANDA BRUST CARMONA y siendo los gastos y demás impuéstos derechos y honorarios que se causen en esta eschitura, a cargo de la Comisión Fet deral de Electricidad.- - -- - El apoderado de la adquirente declara bajo protes de decir verdad y advertido de las penas en que incurren" quienes declaran con Palsedad que dicho lote urbano materi de este contrato no colinda con algún otro inmueble propieda de su representada que hubiere adquirido en un period de 2 veinticuatro meses anteriores a la fecha de esta escritura - PERSONALIDAD A-4-El representante de Comisión Federal de Electricidad Sr. Ing. HORACIO E. TENORIO SOSA, Gerente de División de -Distribución Centro Occidente de la citada Comisión-aeredital su personalidad con que comparece en este acto, con el CUARTO TESTIMONIO, de la escritura pública No. 44744 CUAREN NA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, VOLUMEN NO-VECTENTOS CATORCE de fecha 25 veinticinco de junio de 1934 mil hovecientos cchenta y cuatro pasada ante la fé del Lic. PEDRO DEL FASO REGAMRT, Titular de la Notaria Pública No. 65 de México, D. F., cuyo poder se lo otorgó el Sr. Ing. 44 FERNANDO, HIRIART BALDERRANA, en su caracter de Director Ge meral de "COMISION FEDERAL-DE" ELECTRICIDAD" , Para I .- Plei-TOS Y COBRANZAS.... II. - PARA ADMINISTRACION DE BIENES Y ACEOS DE ADMINISTRACION...., III.- PARA PETOS DE ADMINIS-TRACION, en los têrminos del segundo p**árrafo del artículo** 🗟 2,554 del citado Código Civil (del D.F.) para adquirir bie nes immuebles en los términos del instructivo que se gire





SIMTEXIO





en dada caso, firmado por el Director General, Subdirector de Oraración Subdirector de Construcción o Subdirector de -Administración y I. .- PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en cuan to se refiere al atorgamiento de recibos y finiquitos, y -cancelación de créditos hipotecarios. . . . declarando el apoderado, bajo protesta de decir verdad que no ha sido reacado ni en forma alguna Timitadas las facultades concediof en dicho poder, del que copio a continuación lo que sigie: "Volumen novecientos catorce" .- "44,744", cuarenta y uatro mil setecientos cuarenta y cuatro. - en la chudad de? MEXICO, a los veinticinco días del mes de junio de mil nove cientos ochenta y cuatro, ante mi, el Licenciado PEDRO DEL\* PASO REGAERT, Notario Público Número Sesenta y Ulnco de esta Capital, compareció el Señor Ingento.

BALDERRAMA, en su caracter de Director General de la "COMPO 000281 Presentación de la Comisión Federal de Electricidad y en ejéspicio de las facultades que se le han asignado en los 🖲 terrinos del Artículo Catorce, Fracción Segunda, Tercera y Saxia, de la Ley del Servicio Público de Energia Electrica, inga y confiere FODER GENERAL en favor del señor Ingeniero HORACIO E. TENORIO SOSA, en su carácter de Gerente de la División de Distribución Centro Occidente, y con las siguien tes facultades: - I, - PARA PLETTOS Y COBRANZAS....... - Poder General Para administración de bienes y actos de DMINISTRACION, ......; III. - PARA ACTOS DE ADMINISTA-#DN\_en los términos del segundo párrafo del Artículo dos ---1, Auinientos cincuenta y cuatro del citado Código Civil, ara adquirir bienes inmuebles en los términos del Instruc-Tivo que, se gire en cada caso, firmado por el Director-Gene Tall Subdirector de Operación, Subdirector de Construcción o Subdirector de Administración. - IV. - PARA ACTOS DE ADMINIS MRACION, en cuanto se refiere al otorgamiento de recibos y! finiquito, y candélación de crédites hipotecarios = --VY. - Bl comparebiente en nombre y representación de la

Comisión Tederal de Bleathicidad y en ejercicio de las favi-





SIM TEXTO

SIN TENTO



### NOTARIA PUBLICA NO. 3 FIG. Jusé Mérez Menduzu 21 de marzo no. 71 188, piso — tel. 2-04-81 Manzanillo. colima.

-7-4

cultades que le confiere el Articulo Catorce, Fracción Sexta, de la Ley del Servicio Público de Energia Electrica, Poi medio del presente instrumento delega sus facultades de representación legal y confiere Poder General para actos de L Adminîstraçión en Materia Laboral, con el carácter de Repre sentante Legal de Comisión, Federal de Electricidad, en todo lo que concierne a cuestiones derivadas de las relaciones 🕛 laborales entre la Comisión Federal de Blectricidad y sus 🤨 💶 = El representante legal ejercerá el mandato con 🎱 rácter que se le confiere, ante toda clase de autoridades; tanto administrativas como jurisdiccionales, especialmente las de carácter laboral, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro de 1/2 Código Civil para el Distrito Federal en materia com ra toda la República en materia federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República y par ticularmente para los efectos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo que dispone: "Los Directores, Administra dores, Gerentes y demás personal que ejerzan funciones de 👣 dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal! concepto lo obligan en sus relaciones con los trapajadores". -- -- El representante legal de la Comisión Federal de Electricidad podrá ejercer las siguientes facultades, sin que 🕛 la enumeración sea limitativa, sino solamente enunciativa y explicativa; ejemer la representación de la Comisión ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero y especialmente para comparecer en juicios de carácter laboral como representante legal de la Comisión Federal de Electricidad, en los términos de los artículos once, seiscientos noventa y dos fracción segunda, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, y demás relativos y aplicables de la 🗞 🕻 Ley Federal del Trabajo, con facultades para comparecer en

Publica A. 2. S. Holario Publica C. S. Holar

Junite Sayete all



SINTERIO



SIN TEXTO



A

nomere y representación de la Comisión Federal de Electricica de de las audiencias de conciliación en que sea citada por las Juntas de Conciliación y Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades para tomar decisiones en conflictos laborales y especialmente en la etapa concilia—toria, para cekebrar los convenios respectivos así como pos teriormente, en su caso, para absolver posiciones en las au viencias correspondientes.

TOTAL DE Presente Poder se otorga al señor Ingeniaro de Compara de la Presente Poder se otorga al señor Ingeniaro de Compara de Comp



SIM TERM



CINE MICE





### NOTARIA PUBLICA No. 3 Aic. José Plérez Mendozn 21 DE MARZO NO. 71 168. PISO TEL. 2-04-81 MANZANILLO. COLIMA.



acredita su carácter de

DERECHOS DEVENGADOS en esté instrumento: VEINTICINSO -
PESOS RUBRICA
ARTICULO 2554, "En rodos los poderes generales para
Pleitos y dobranzas, bastará que se diga que se otorgan con
todas las facultades generales y las especiales que requie-
ran clausulas especial conforme a la Ley, para que se en
tiendan conferidos sin limitación alguna
En los poderes generales para administrar bienes basta
rá expresar que se dan con ese cafácter para que el apodera
do tenga toda clase de facultades administrativas
En los poderes generales para ejercer actos de dominio
pastará que se den con ese carácter para que el apoderado
tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a
los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de
defenderlos
Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes -
mencionados las facultades de los apoderados se consignaran
las limitaciones o los poderes serán éspeciales
Los Notarios insertarán este artículo en los testimo
nios de los poderes que otorguen"
APENDICE LETRA "A" COPIA CERTIFICADA-,
EL SUSCRITO LICENCIADO
PEDRO DEL FASO REGAERT,
NOTARIO PUBLICO MUMERO
SESENTA Y CINCO
DEL DISTRITO
FEDERAL.
CERTIFICA:
Que el señor Ingeniero
FERNANDO HIRTARY DALDERRAMA



SIN TENTO



Directof General de -"COMESZON FEDERAL DE - - - -ELECTRICIDAD", y sus facultades con los siguientes documentos: - - - -- - -A). - Con el testimonio de la escritura número cuarenta; y tres mil ciento cincuenta y siete de fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el il crito Notario e inscrita en el Registro Público de Comer del Distrito Federal, en el folio mercantil número cincuen y cinco mil quin'entos veintinueve, y de la cual se copia extualmente y en lo conducente lo que sigue:- - -......COMPARECIO el señor Licenciado ALBERTO GASQUE NAVARRETE, en su carácter de Sub-Jefe del Departamento Juridico de la "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD", a efecto de " PROTOCOLIZAR el nombramiento recaido en favor del señor Inge niero FERNANDO HIRIART PALDERRAMA, como Director General de la Thigitución, hecho por el señor Licenciado MIGUEL DE LA MADRID HURTADO en su carácter de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que conste en forma fehaciente, tanto el mencionado nombramiento, así como las facultades y poderes que al citado funcionario le corresponden por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.-El suscrito Notario atento lo solicitado y expuesto por el compareciente PROTOCOLIZA: -- A) .- EL NOMBRAMIENTO antes indica do del cual se agrega copia fotostática del mismo en una foja al apendice de este libro bajo la letra "A" y que textual mente es como sigue: "Al frente el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - - - - -OF ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA. - -PTRESENTE .- MIGUEL DE LA MADRID -ACRTADO, PRESIDENTE DE LOS - - - - - estados unidos mexicanos. - -EN EJERCICIO DE LA FACULTAD - - -QUE AL EJECUTIVO FEDERAL CONFIERE EL ARTICULO 14 DE LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, HA TENIDO A BIEN

COTEJADA

0000037

A



SINTENTO







#### NOTARIA PUBLICA No. 3 Pic. José Pérez Mendozn 21 DE MARZO No. 71 ER. PISO MANZANILLO, COLIMA.



MISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA EL DESEMPEÑO DE ESE CARGO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES .- LOF DICE A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES .-SUFRAGIO EFECTIVO .- NO REELECCION .- PALACIO NACIONAL, A 10. DE DICTEMBRE DE 1982.- M.-DE LA MADRID N.- RUBRICA".- AL --DORSO: Registrado bajó el número 29, a fojas 109 del libro! respectivo. - México, D.F., a 10. de diciembre de 1982. El -Director General de Gobierno.- Lic. Miguel Montes García 🕰 Rubrica .- Un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .- SE GRETARIA DE GOBERNACION.- DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO".-- VIII. - Efectuar las operaciones, realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios, para el cumplimiento de su objeto y IX.- Los demás que fijen esta y sus reglamentos... Art. 14 el Presidente de la Republica Designará al Director General quien representara al organis mo con las siguientes obligaciones y facultades: I .-..; --II.-...: III.-...; IV.- Las de apoderado para actós de domi nio, en los términos que acuerde la Junta de Goberno. . . -la Junta de Gobierno de "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD". en el cual consta que en la Reunión ordinaria de dicha Junta de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta. y tres, se tomó el'ácuerdo de otorgar las más amplias facul: Tades para actos de dominio al señor Ingeniero FERNANDO HI-RIART BALDERRAMA, en su carácter de Director General de la ! "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD" y que textualmente es co mo sigue: --- "Al margen izquierdo un sello impreso que dice: ELECTRICIDAD PARA EL PROGRESO DE MEXICO, -- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. - JUNTA DE GOBIERNO. - SECRETARIA. - E1 suscrito, Secretario de la junta de Gobierno de Comisión ---Federal de Electricidad, C E R T I F I C A : Que en el li-·bro de actas de la Junta de Gobierno de Comisión Federal de Electricidad, volumen XIV, a fojas 140 y siguientes, obra -



SIMATERIA





ticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres, acta que Lue aprobada en la siguiente sesión ordinaria, que se efectuó el veintisiete de julio del mismo mes y año y que se transcribe en lo conducente:- ACUERDO NUMERO SEIS.-- "La Junta de Gobierno de Comisión Federal de Electricidad, deci de otorgar al señor Director General del Organismo en los términos del artículo 14 fracción. IV de la Ley del Servicio fúblico de Energía Eléctrica las más amplias facultades paa actos de dominio, inclusive para substituirlas, en el --oncepto de que en los casos de venta, donación, permuta o cualquier otro acto traslativo de bienes inmuebles, se requerirá previo acuerdo específico de la propia junta de Gobierno, así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Leyº para el Control por parte del Gobierno Federál, de los Orga nismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal 🗥 🙃 y en los demás ordemamientos aplicables sobre la materia". se expide la presente certificación el día veintiocho de ju Tig de mil novecientos ochenta y tres. - José Athie Carrasco! Segretario. - Una firma ilegible. - Rúbrica. - El anterior docomento se anexa al apendice de este libro bajo la letra "B' - B....- Artículo 14.- El Presidente de la República designara al Director General, quien representara al Organismo Otorgar poderes generales o especiales, autorizar a los apo derados para que absuelvan posicionesy ejerciten su mandato ante las personas y autoridades, inclusive para realizar ac tos de administración en materia laboral, delegando sus fascultades de representación legal para que en nombre del Organismo comparezca a las audiencias de conciliación, de demanda y excepciones y demás diligencias en procedimientos 🕆 y juicios laborales; así como para querellarse, otorgar per don del ofendido, desistirse del juicio de amparo y revocar dichos poderes"...."- ·

a correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el vein

-- EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA COMPLEMENTAR ESCRITURA OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO Y PARA QUE SIRVA DE COMPROBACION DE SU PERSONALIDAD AL SEÑOR INGENIERO FERNAN DO HIRIART BALDERRAMA. - VA EN CUATRO FOJAS UTILES. - México, Distrito Federal, a veinticinco de junio de mil novecientos

\*\*COCO

B

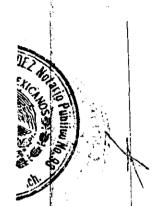


SIM TEXTO





## NOTARIA PUBLICA No. 3 Nic. José Pérez Mendozn



ochenta y cuatro. - DOY FE. - PEDRO DEL PASO. - RUBRICA. sello de autorizar SACOSE DE SU MATRIZ ESTE C U A.R T O TESTIMONIO PARA QUE SIRVA DE COMPROBACION DE SU PERSONALI-DAD AL SEÑOR INGENIERO HORACIO E. TENORIO SOSA .- VA EN SIE TE FOJAS UTILES; DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO .- México Distrito Federal a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro .- DOY FE .- -

- Yo, el Notario, CERTIFICO Y DOY FE.- 1.- De que condz co personalmente a los comparecientes a quienes conceptúocon capacidad legal para contratar y obligarse lo mismo que a su representada COMÍSION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. - 2.-De que tuve a la vista los documentos relacionados en el texto de esta escritura. - 3. - Que por sus generales y(en relació al Impuesto sobre la Renta, los propios comparecientes dijeron ser: mexicanos por nacimiento y la Sra. ELBA YOLMIDA BRUST CARMONA, originaria y vecina de Colima, Col., en agr de nació el 25 de mayo de 1938, con domicilio en Ruben Da rio No. 15, casada y ama de casa y el Sr. Ing. HORACIO EDUAR DO TENORIO SOSA, originario y vecino de Morelia, Mich., en donde nació el 6 de octubre de 1940, con domicilio en privada de Juan Escutia No. 85, casado Ing. Mecánico Electricista y Gerente General de la División Centro Occidente C.F.E., siendo causantes del Impuesto sobre la Renta ambos comparecientes, con cédulas del Registro Federal de contri buyentes BUCE-380525 ITESH-401006, al corriente en su pago sin haberlo acreditado por no traer de momento los documen tos necesarios habiendo hecho esta manifestación bajo protesta de decir verdad y advertidos por mí de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, 4.- Haber teni do a la vista el título anterior de propiedad y demás docu mentos que se mencionan en esta escritura los cuales le fue ron entregados a la compradora habiéndolos recibido satisfactoriamente su apoderado el Sr. Ing. HORACIO EDUARDO TEND



SIMTERIO





RIO SOSA y 5.- Por último haber leído el presente instrumento a los otorgantes, explicándoles su valor, al cance y consecuencias legales y estando conformes con su contenido lo ratificaron y firmaron siendo las 13:00 Hrs., trece horas del día de su fecha. - Doy fé. - -

Rúbrica. - Ante mí: Firmado: José M. Pérez. - El sello de autorizar.-AUTORIZACION. - Autorizo definitivamente en Manzani o, Colima, a los 29 veintinueve días del mes de octubre de 1990, mil novecientos noventa .- Doy fé.- Firmado: José 1. Pérez. - Rúbrica. - El sello de autorizar. -- NOTA MARGINAL .- Agrego hoy, al apéndice de documentos bajo, el mismo número de esta escritura la nota del I.S.R. con la anotación de haberse pagado el impuesto correspondiente; un certificado de catastro que acredita la transmi sión de dominio respectiva; un Certificado de Libertad de Gravamenes y el avaluo que sirvió de base para los pagos. formando los folios "A", "B" "C" y "D", respectivamente. poy fé. - Manzanillo, Colima, octubre 30 treinta de 1990, mil novecientos noventa .- Firmado: José M. Pérez .- Rúbrica

El sello de autorizar. - - -- - LEGAJO NUM. 3 VOLUMEN I DEL PROTOCOLO DE INMUEBLES 🔆 FEDERALES. - FOLIO "A". - Al margen superior izquierdo: HA/-CIENDA S.H.C.P.- FOLIO.- HIAI-1.- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONN DE IMMUEBLES E IMPUESTO SO BRE LA RENTA, POR ENAJENACION DE BIENES .- PAGO PROVISIONAL Ala derecha: Con maquina registradora R.F.C. - PEMJ-220712 BUO. FH. - 098-00-0-00-1. NOC-127916. EFECTIVO \$2'210,925.21 S.H.C.P.-VIRTUAL \$ 0.00.- JUN. 1988-170688.- \$2.210,925.00 Al centro: I .- OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN: MANZANILLO? COL., (098) .- II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO NO. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL .- (APELLIDO PATERNO? MATERNO Y NCMBRE) .- PEREZ MENDOZA JOSE: CLAVE REGISTRO FE-DERAL CONTRIBUYENTES: PEMJ-220712-BUO.- DOMICILIO FISCAL.-







## NOTARIA PUBLICA No. 3 Nic. José Pérez Mendozn

21 DE MARZO No. 71 TER. PISO MANZANILLO, COLIMA.

CALLE 21 DE MARZO. - No. Y LETRA EXTERIOR 71. - No. O LETR INTERIOR PRIMER DISO. - TELEFONO 2-04-81. - LOCALIDAD MANZ

-11-

MILLO. - MUNICIPIO MANZANILLO. - ENTIDAD FEDERATIVA COLIMA FECHA DE ENTERO DIA 17.- MES VI.- AÑO 1988.- LLL.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE.- FERSONAS MORALES (DEN MINACION O RAZON BOCIAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION CENTRO OCCIDENTEL CLAVE REGISTRO FEDERAL CONTRI BUYENTED: TESH-40-10-06.- DOMICILIO FISCAL.- CALZADA VEN TURA PUWTE. - No. Y LETRA EXTERIOR 1653. - LOCALIDAD MORE LIA .- MUNICIFIO MORELIA .- ENTIDAD FEDERATIVA MICHOACAN .-FECHA DE PAGO.- DIA 17.- MES VI.- AÑO 1988.- IV.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE. PERSONAS FISICAS (APE LLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) .- BRUST CARPONA ELBA YO LANDA.- CLAVE REGISTRO FEDERAL CONTRIDUYENTES.- BUCE-3801 25.- DOMICILIO FISCAL CALLE RUBEN DARIO.- No. Y LETRA DX TERIOR 15.- LOCALIDAD COLINA.- MUNICIPIO COLIMA.- ENTE FEDERACIVA COLIMA .- DESCRIPCION DE LA OPERACION.\_ Lote de terreno urbano No. 340 de la calle 21 de marzo antigua mente Zaragoza manzana 2, entes 44, de la zona 4, de la ciudad y puerto de Manzanillo, Col., constituido por eltote 7 y la mitad del 6 de la expresada manzana, con superficie de 375.00 M2., LIQUIDACION DEL IMPUESTO.- No. Di ESCRITURA 3 DEL VOLUMEN I DEL PROTOCOLO INEUEBLE FEDERAL. FECHA DE LA ESCRITURA.- DIA 31.- MES MAYO.- AÑO 1988.- -FECHA DE ADQUISICION DIA 10.- MES NOVIEMPRE.- AÑO 1987.-PRECIO PAUTADO O VALOR DEL AVALUO \$ 37.500,000.00.- SUS-PENDIDO POR CONVENIO DE COORDINACION.- 40.- IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUERLES 10% DE E \$0.00.- 50.- I.S.R. FOR ENAJENACION DE BIENES. PAGO PROVISIONAL.- \$2'210,925.21. EMPORTE A PAGAR 40 +50 \$2'210,925.21. 48. TOTAL A PAGAR \$2'210,925.21.- 50.- FAGO EN EFECTIVO O CHEQUE \$2'210,925 21 Al colce. - NOMBRE COMPLATO Y R.F.C. DE QUIEN FIRMA. - LIC. Josh Perez Mendoza Femj-220712-Buo.- Firmado: José M. Péez.- Notario.- El sello de autorizar.- Fecha, sello y fi ha de la oficina que recibe esta declaración.- Una firma:

||legible.4 Un sello de goma, con el Escudo Nacional, con







une eyenda que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - OFICINA FEDERAL DE HACIENDA .- MANZANILLO, COL .- Al reverso: DETE MÍNACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA FOR ENAJENACION DE' BIENES - FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO - DIA 10 - MES NOVIEMBRE. AÑO 1987. - FECHA DE ENAJENACION. - DIA 31. - -MES MAYO. - AÑO 1988. - AÑOS TRANSCURRIDOS MENOS DE UNO. -FACTOR O1. - 24. - VALOR DEL AVALUO AL 1-1-73. - PRACTICADO POR INSTITUCIONES DE CREDITOS \$37'524,500.00.- 26.- GAS-TOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS FOR ESCRITURAS DE' ENAJENACION \$5'362,000.00.- 28.- TOTAL 3a, OPCION 29+25+ 26+27 \$ 42'886,500.00.- CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL FOR ENAJENACION DE BIENES.- 29.- VALOR DE LA CONTRAFRESTACION EN SU CASO VALOR DEL AVALUO. \$ 37.500,000.00. 30. DE-DUCCION CORRESPONDIENTE A LA la. 2a. o 3a. OPCION \$13'50), NAL \$ 2'210,926.00.- - --- LEGAJO NUM. 3 VOLUMEN I DEL PATRIMONIO INMUEBLE FE

DERAL. - FOLIO "B". - Al margen superior izquierdo. - Un se llo impreso con el Escudo Nacional con una leyenda que d ce: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE' Y SOBERANO DE COLIMA. - SRIA. DE PROGRAMACION Y FINANZAS. En la parte superior: MANIFESTACION DE TRANSMISION PATRI MONIAL .- CERTIFICADO No. 260, Al centro: C. DIRECTOR DE' CATASTRO, FRESUNTE. - En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Hacienda del Estado de Colina, en su capítulo! Il y sus artículos correspondientes, declaro la siguient TRANSMISION PATRIMONIAL - NATURALEZA DEL ACTO: COMPRAVEN TA. - ESCRITURA PUBLICA No. 3. - DE FECHA MAYO 31 DE 1988. TRANSMITENTE (S) ELBA YOLANDA BRUST CARMONA. - ADQUIRIENT (S) Y DOMICILIO: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. - Friv da de Juan Escútia No. 85 .- Morelia Mich, DESCRIPCION' DEL INMUEBLE OBJETO DE TRANSMISION CON SUS MEDIDAS Y LIN DEROS: Lote de terreno urbano mercado con el número 340, de la calle 21 de marzo, antiguamente Zaragoza manzana 2 antes 44 de la zona catastral 4 de la ciudad y puerto de Manzánillo, Col., constituido el referido inmueble por el lote 7 y la mitad del 6 de la expresada manzana y las si







-12-

guiente's medidas y linderos: Al NORTE, en 26.10 Mts., com propiedad de la <sup>C</sup>omisión Federal de Electricidad; al SUR en 26.30 lits., con propiedad de María del Carmen Viuda del Río; al CRIENTE, 14.45 con calle 21 de marzo de su ubicación y al FONIENTE, 14.45 con propiedad de Carmen -Pérez. Vda. de Cortés. - SUPERFICIE 375.00 M2., (TRESCIEN TOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) .- LO TRANSMITIDO -CONSTITUYE RESTO DEL INDUEBLE EN RELACION AL TITULO ANTE RIOR DE PROFIEDAD .- ANTECEDENTES CATASTRALES: La Sra. EL BA YOLANDA BRUST CARMONA, adquirió por Adjudicación el inmueble que ahora enajena, como única y universal he**r**es dera en la sucesión testamentaria a bienes del Sr. ANGEL BRUST FEREZ DE LEON, el 10 de noviembre de 1987.- VALOR' DE LA OPERACION \$ 37.500,000.00.- VALOR CATASTRAL \$15.69\$, 000.00. VALOR DE AVALUO BANCARIO \$37.524,750.00. ALTAS \$ 37'524,750.00.- BAJAS \$ 15'696,000.00.- CLAVE CATASTRA WAN-04-002-005.- CUENTA ANTERIOR 67731.- MUNICIPIO: Manžanillo, Col., junio 13 de 1988.- FICHA No. 11650.- NOM-BRE Y MUMIRO DE NOTARIA.- LIC. JOSE PEREZ MENDOZA.- NOTA RIA PUBLICA No. 3 .- FIRMA DEL NOTARIO .- José M. Pérez .-Rúbrica.- El cello de cutorizar.- SOLVENCIA ESTATAL No. 32386.- FECHA: 3 de mayo de 1988.- SOLVENCIA MUNICIPAL! No. S/N.- FECHA 3 de mayo de 1988.- Un sello de goma, que dice: 2 SET. 1988. - Al reverso: PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION.- LIQUIDACION.- VALOR \$ 37'525,000.00.- REDUC-CION \$ 12'072,750.00.- GRAVA SOBRE \$ 25'352,250.00.- 10% \$ 2'535,225.00.- RECARGOS \$ 192,677.00.- COBRANZA \$- - -MULTA \$ 1,000.00.- TOTAL \$ 21728,902.00.- FECHA 30/9/88. FORMULO: JULIANA .- AUTORIZO P.A. Firmedo Juérez .- Rúbrica.- PAGADO CON RECIBO OFICIAL No. 154587 DE FECHA 19/12/ 88.- manuscrito: DIC/14/88.- Una firma ilegible.- A la izquierda: LA DIRECCION DE CATASTRO CERTIFICA: Que con esta fecha se inscribió en esta Dirección la presente -Manifestación quedando inscrita en la cuenta actual que ' se indica en el anverso. - Colima, Col., 17 ENE. 1989. -

ANJAHILLO. CO







EL DIRECTOR DE CATASTRO .- ING. HECTOR DIAZ SILVA.- Una' firma ilegible.- Un sello de goma de Catastro.- - - - - - - - ES PRIMER TESTIMONIO SACADO EXACTAMENTE DE SUS ORIVINALES Y QUE EXPIDO PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN SU CALIDAD DE COMPRADORA.- VA EN 12 DOCE FOJAS' UTILES DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- MANZA NILLO, COl., Septiembre 3 tres de 1993 Mil Novecientos Noventa y Tres.

LIC MOSE SCREZ MENDOCA TONIO CON TANIO CONTRA CON

INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO IN LA SOPIEDAD EN EL

TOLIO MAL MUMERO ASTEDAD EN EL

COLIMA, COL A 23 DE TEMBRO DE 19 96

El Director del Registro Público della accided del cuercia

HE, MAN OF PARTY S MARCADO

0.100 PP 4082

00000260

A

TEJABA

No.A.Y

MO,

200 PER 200 PE

Suscrito Licenciado CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARCHIEZ Notario Público Sustituto Número Noventa y Tres, en ejemico y con residencia en esta Ciudad Capital, CERTIFICO: Que habrendo cotejado la presente copia fetostática con su original que trive a la vista y que visae en fojas útiles, encontré que constrata fielmente con la misma en todas y cada una de sus partes, lo que intro constar para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Unidat de Morelia Michoacán, a los 3 Días del Mes de Decembre 1999 DOY FE.

LIC. CARLOS ARMANDO MAGANA MARTINEZ
MAMC-440312-HP9

Público Número NOVENTA Y TRES, en ejercicio, con residencia en esta Ciudad Capital, CERTIFICO: Que habiendo cotejado la presente copia fotostática de otra copia debidamente certificada por el Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público Sustituto Número Noventa y Tres, con fecha trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, misma que tuve a la vista y que viene en VEINTICUATRO fojas útiles escritas por una sola de sus caras, encontré que concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes, lo que hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a los QUINCE días del Mes de MARZO de 1996, Mil Novecientos Noventa y Seis. — Doy Fe:

El Notario Público No. 93.

LIC. AGUSTIN VELAZQUEZ FERNANDEZ

VEFA-40022

memg



DIRECC. GRAL DEL PATRIMONIO INFOBILIARIO FEDERAL

LIC. LUCIO SANCHEZ GABRIEL

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO RIVEISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL

QUEDO REGISTRADO EN EL FOLIO REAL

\_ de 1996

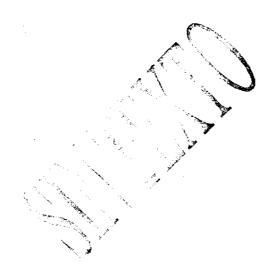
EL DIRECTOR DE L'AGISTRO Y CATASTRO DE LA TROMEDAD FEDERAL.

ING. KUS PACZKA SANCHEZ









LIC. PERNANDO ORIHUELA CARMONA NOTARIO PÚBLICO NO 134

MOTARIO PÚBLICO NO ONGE 560025 DEO

